Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 10/11/26

Política Local destina 1.150.000 euros para mejorar la accesibilidad de las personas en los municipios

Autorizadas las ayudas a los ayuntamientos para ejecutar obras de supresión de barreras en calles y edificios públicos dentro de su compromiso con los servicios públicos y la calidad de vida del medio rural

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy, día 10, una inversión de 1.150.000 euros para destinarla a la próxima convocatoria de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en la red viaria y en otros espacios de uso público, correspondiente a la anualidad 2027.

El objetivo de estas ayudas, gestionadas por la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, es promover la iniciativa de las entidades locales para la supresión de las barreras urbanísticas existentes. Esta medida responde al compromiso del Gobierno de La Rioja con el refuerzo de los servicios públicos y con la calidad de vida en el medio rural.

Podrán ser beneficiarios todos los municipios y entidades locales menores de nuestra región y serán subvencionables las siguientes actuaciones:

- Adaptaciones en la urbanización: ensanchamiento y rebaje de aceras, transformación en calle de plataforma única, construcción de vados, pasarelas peatonales o rampas, instalación de barandillas o pasamanos y cerramiento de alcorques.
- Reserva de plazas de aparcamiento con movilidad reducida
- Instalación de mobiliario urbano adaptado para personas con alguna discapacidad: bancos, fuentes, marquesinas y semáforos sonoros.
- Señalización especial para personas con discapacidad intelectual o con dificultades de comprensión.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y creación de un itinerario accesible en los edificios municipales de uso público.
- Otras que se justifiquen por circunstancias singulares de carácter objetivo.

La subvención máxima será de 80.000 euros para las obras de eliminación de barreras arquitectónicas y creación de itinerarios accesibles en edificios municipales, y de 20.000 euros para el resto de los casos. El límite subvencionable será el 80 % del coste de la actuación.

Por primera vez, el Gobierno de La Rioja anticipa esta convocatoria y amplía a 60 días el plazo de solicitud para seguir avanzando hacia un modelo de gestión de ayudas más flexible, ágil y adaptado a las necesidades de las entidades locales. De

este modo, los ayuntamientos dispondrán de más tiempo para planificar actuaciones, preparar proyectos y completar los trámites administrativos, lo que redundará en una mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida en el medio rural.

El Ejecutivo regional ha financiado este año un total de 55 actuaciones de mejora de accesibilidad por un valor total de 1.028.890, 53 euros.